



NORMATIVA TORNEOS RANKING ALUMNOS ESCUELA DE GOLF FGM 2020

ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID

PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan en estas Pruebas todos los jugadores/as que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor, expedida por la RFEG, con Hándicap exacto y que pertenezcan cualquier Federación o Club del territorio nacional.. Para los torneos de damas y caballeros los jugadores deberán ser mayores de 15 años.

FÓRMULA DE JUEGO:

Los Torneos del Ranking de Alumnos CM41 se jugarán bajo la modalidad Stableford, a 9 ó 18 hoyos, con el hándicap de juego correspondiente a cada caso.

El Comité de Competición de la Escuela de Golf de la FGM se reserva el derecho de programar y celebrar pruebas bajo otras modalidades, siempre en beneficio de la competición y los participantes.

FECHAS:

Las que se publiquen en el calendario de la Escuela de Golf de la FGM, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En este supuesto, se comunicará con puntualidad a todos los inscritos las alteraciones del calendario.

Todas las Pruebas se realizarán en las instalaciones de la Escuela de Golf de la FGM.

REGLAS DE JUEGO:

Las Pruebas se jugarán de conformidad con las Reglas de Golf, las Reglas Locales de la Escuela de Golf de la FGM, y las que incluya la presente normativa o en su caso dicte el Comité de la Prueba.

MEDIDORES DE DISTANCIA:

De acuerdo con las Reglas de Golf 2019, se permite el uso de dispositivos de medición de distancias que realicen exclusivamente este cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permiten calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador (por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc.), el uso de alguna de estas funciones adicionales constituirá una infracción de la Regla 4.3

CADDIES:

Un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta. El jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie. Si la penalización se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán a través de la Web de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid desde 14 días naturales antes de la celebración de cada prueba.

Las inscripciones se cerrarán 48 horas antes a cada prueba a las 10:00 horas. Dichas inscripciones se formalizarán en el momento de hacer efectivo el importe de la prueba.

En beneficio de la Competición, la Escuela de Golf de la FGM se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejan. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Escuela de Golf de la FGM.

Todo jugador que falte a una prueba y no lo haya comunicado anteriormente podrá ser sancionado sin poder presentarse a la siguiente prueba de la misma categoría.

FORMA DE COMUNICACIÓN DE AUSENCIA A LA COMPETICIÓN: mediante email o llamada telefónica a la oficina de la Escuela de Golf de la FGM.

Las tasas de la inscripción solamente se devolverán en caso de que el jugador que cause baja avise al club antes del cierre del Torneo.

Si el número de participantes excede del número de plazas disponibles, para la prueba se confeccionará una lista de espera y en el caso de que cause baja algún inscrito admitido a la misma, se llamará por estricto orden de inscripción antes del cierre definitivo de admitidos al torneo que será 48 horas antes de la competición.

Una vez cerrado el torneo, podrán participar en el mismo aquellos jugadores que el día de la prueba se presenten al fallo, siempre que quede disponible alguna plaza por no presentación de algún jugador previamente inscrito. Estos jugadores no tendrán derecho a premio ni a puntuación de ranking.

HANDICAP:

El jugador participará con el hándicap que tenga asignado en la base de datos de la RFEG en la fecha de la celebración de la prueba

El Comité de Competición de la Escuela de Golf de la FGM se reserva el derecho de limitar ocasionalmente el hándicap máximo de los jugadores participantes, siempre en beneficio de la competición y los propios participantes.

ORDEN DE JUEGO, HORARIO Y GRUPOS:

El orden de juego, horario y grupos para cada prueba será el establecido por el Comité. Los horarios de salida se publicarán 24 horas antes de cada prueba.

COMITÉ DE LAS PRUEBAS:

El Comité de las Pruebas será el Comité de Competición de la Escuela de Golf de la FGM, el cual podrá modificar la presente normativa, siempre para facilitar y mejorar el correcto funcionamiento de las mismas.

Las Pruebas se podrán aplazar o cancelar, tanto temporal como definitivamente, a criterio del Comité, en función de las circunstancias, y siempre en beneficio de la competición y los participantes.

PREMIOS:

Existirá premio scratch y hándicap en cada una de las Pruebas.

En caso de empate scratch será ganador el de hándicap de juego más alto y en caso de persistir el empate se resolverá según los resultados de la tarjeta, teniendo en cuenta los 3 últimos hoyos. Si aún persistiera el empate se considerarán los resultados de los 6 últimos hoyos, ó 9, ó 12.

Los premios no serán acumulables prevaleciendo la clasificación Scratch sobre la Hándicap

Los primeros clasificados hándicap y scratch de cada prueba jugarán una final en el mes de enero.

NORMAS DE ETIQUETA:

El jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de Competición. El incumplimiento de estas normas implica la inmediata descalificación del jugador y la sanción correspondiente que posteriormente el Comité considere. También se aplicarán las normas de conducta que se indican en el anexo de este Reglamento.

TARJETAS:

Las tarjetas deberán ser entregadas 10 minutos después de finalizar la prueba por el jugador y el marcador, sin que estas puedan ser modificadas ni revisadas por persona alguna distinta de los propios jugadores. Toda corrección en la anotación del resultado de los hoyos en la tarjeta de resultados debe estar contrastada entre el marcador, jugador y el responsable de la recogida de tarjetas o algún miembro del Comité.

Cualquier incumplimiento o incidencia de esta naturaleza será analizado y revisado por el Comité a la luz de la regla 3.3b pudiendo conllevar la descalificación del jugador o jugadores interesados.

RANKING ALUMNOS DE LA ESCUELA DE GOLF DE LA FGM

La Escuela de Golf de la FGM realizará un Ranking, pertenecientes a las Pruebas comprendidas en el calendario de la Escuela de Golf de la FGM, el cual publicará convenientemente.

El sistema de puntuación para el Ranking se realizará mediante la clasificación scratch de la siguiente manera:

<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>
1°	15	6°	9	11°	4	16°	1
2°	13	7°	8	12°	3	17°	1
3°	12	8°	7	13°	2	18°	1
4°	11	9°	6	14°	1	19°	1
5°	10	10°	5	15°	1	20°	1

En caso de empate en la primera posición, todos los jugadores recibirán 15 puntos, pasando el resto de jugadores a ocupar la plaza que le corresponda corriendo el turno. Es decir, si hubiera 2 jugadores empatados en primera posición, ambos recibirán 15 puntos, pasando el siguiente clasificado a ocupar el tercer puesto en el que recibirá 12 puntos. Si hubiera 3 primeros empatados, se les otorgará a todos 15 puntos, recibiendo el siguiente 11 puntos por ocupar el cuarto puesto clasificatorio.

Esto solo ocurrirá con el primer puesto clasificatorio para el Ranking. Si sucede en el resto de posiciones se percibirán los puntos correspondientes según la tabla.

Todos los jugadores clasificados a partir del puesto catorce, recibirán 1 punto, siempre y cuando entreguen su tarjeta. Si se retiran o son descalificados no recibirán ningún punto.

ANEXO

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Adicionalmente al "Código de Conducta" de la Escuela de Golf de la FGM, en vigor en todas las pruebas y competiciones celebradas en sus instalaciones, las normas de comportamiento que recoge este *Anexo a la Normativa de Torneos Ranking 2020* son asimismo de cumplimiento obligatorio.

Todos los jugadores deberán comportarse correctamente, y para ello se considera imprescindible:

- Que hagan gala de educación y buenos modales durante el juego.
- Adquirir el hábito de rellenar las tarjetas hoyo por hoyo en el tee de salida del hoyo siguiente, nada más abandonar el correspondiente Green del hoyo precedente, al objeto de evitar descubrir olvidos inesperados al finalizar el recorrido
- Recordar la obligación de entregar la tarjeta de resultados -jugadores y marcadores- correctamente cumplimentada, nada más terminar el juego
- Considerar que es de aplicación la *Política de Ritmo de Juego* y sus recomendaciones, jugando sin demora indebida y de acuerdo con cualquier directriz adicional sobre ritmo de juego que pueda establecer el Comité
- Saber que es necesario atender al cuidado del campo, y en concreto arreglar los piques, rastrillar los búnkers y reponer las chuletas sin excepción obligatoriamente. Cualquier comportamiento contrario del jugador, o en caso de tener que ser operado por algún árbitro, empleado del Club o miembro del Comité a este

respecto, serán de aplicación al jugador o jugadores las penalizaciones previstas en el "Código de Conducta", incluso la descalificación

- Que los jugadores se dirijan siempre con respeto a cualquier empleado de la Escuela, y en caso de precisar la actuación de árbitros o miembros del Comité, igualmente se dirigirán a ellos con cortesía, educación y respeto, acatando siempre sus decisiones
- Conocer que durante el desarrollo de la Pruebas, y muy especialmente para aquellas de la categoría juvenil, queda prohibido el paso al campo de toda persona que no participe como jugador en la misma, sabiendo que en caso de incumplimiento será invitada a abandonar inmediatamente el campo por los árbitros, empleados del club, o cualquier miembro del Comité
- Apreciar que debido al elevado número de jugadores que desean inscribirse, es una descortesía el ser admitido y no presentarse sin causa justificada, por lo que cualquier jugador en estas circunstancias tendrá prohibida la participación y por tanto excluido automáticamente de la siguiente prueba en la que pretenda inscribirse. En caso de reincidencia será excluido de las tres pruebas siguientes y en caso de una reincidencia adicional quedará excluido para la totalidad de las pruebas restantes del ranking

El Comité de Competición de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid podrá establecer, cuando lo considere necesario, normas de carácter excepcional, que complementarán o incluso prevalecerán sobre los preceptos generales contenidos en éste Anexo a la Normativa.

Igualmente evaluará las infracciones y decidirá sobre la gravedad de las mismas, remitiéndose, si fuera procedente, al Comité de Disciplina Deportiva de la Federación de Golf de Madrid

Fdo: Jesús Gallego Pérez



Presidente del Comité de Competición de la Escuela de Golf FGM